



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 04 de julio de 2008

Expediente N° 8.208/08

Res. C.D. N° 285/08

VISTO:

Estas Actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RES. C.D. N° 179/08, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Físicoquímica III – Lic. en Química (Plan 1997);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el acta dictamen de fs. 32 a 35, y designar al Lic. Gustavo Céliz como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva hasta el 31/12/08;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02/07/08, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora de fs. 32 a 35..

ARTÍCULO 2°: Designar Interinamente, desde el 07/07/08 y hasta el 31/12/08, al Lic. GUSTAVO CÉLIZ - D.N.I. N° 26.031.733 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Físicoquímica III, de la carrera Lic. en Química (Plan 1997) de esta Facultad, mientras se encuentre vacante el cargo por ampliación de Dedicación Horaria del Prof. Ramón Antonio Farfán.

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación precedente, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, transitoriamente vacante en la Planta Docente de esta Facultad por ampliación de la Dedicación Horaria del Prof. Ramón A. Farfán.

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Céliz cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Lic. Céliz, al Dpto. de Química, al Dpto. Alumnos y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS